

DECRETO N° 426.-

NOGOYA, 31.05.21.-

VISTO y CONSIDERANDO...:

Por ello EL PRESIDENTE MUNICIPALDE NOGOYÁ
DECRETA:

ARTICULO 1°. Otorgar reconocimiento económico al personal del Centro de Operaciones y Monitoreo, por el desempeño en un período de adaptación y capacitación en dicha área, durante el mes de Mayo del corriente, a favor de MARINELLI MARIANELA DE LOS ANGELES D.N.I 41.350.181, FARÍAS AILEN D.N.I 35.255.697, DI SÁBATO AGUSTINA D.N.I 40.992.478, MEDRANO ESTEFANÍA MARYSOL D.N.I 39.255.768 por la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-) a cada una de ellas, a GONZALEZ CARLA MARIA VICTORIA D.N.I 35.298.660 por la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-).

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto a la cuenta 21.6.1.0.04.010 – Contraprestación.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales.

ARTICULO 4°.-Comuníquese a Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes.

ARTICULO 5°.-De forma.-

RAFAEL CAVAGNA – MARCELO BARRETO - ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL